

## DERECHO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO DEL MEDIO AMBIENTE

Aprobada en Consejo de Departamento, 17 de mayo de 2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho Internacional y Comunitario del Medio Ambiente	3º	1º	6	Optativa
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Teresa Fajardo del Castillo</li> </ul>			Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Facultad de Derecho Plaza de la Universidad Correo electrónico: fajardo@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Lunes y miércoles, de 11 a 14 horas		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Ciencias Ambientales			Grado en Derecho		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
Ninguno					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Sociedad Internacional y el Ordenamiento Jurídico Internacional.</li> <li>- Características específicas del Derecho Internacional del Medio ambiente.</li> <li>- Promoción y Control del Cumplimiento del DIMA.</li> <li>- Régimen de responsabilidad internacional por daños al medio ambiente.</li> <li>- Organizaciones internacionales del Medio ambiente.</li> <li>- Principales convenios internacionales y regímenes para la protección del medio ambiente: Cambio Climático, Biodiversidad, CITES, etc.</li> <li>- La Política medioambiental de la Unión Europea.</li> </ul>					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
1. G. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.					



3. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
  5. G. Leer e interpretar textos jurídicos.
  7. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
  8. G. Trabajar en equipo.
  10. G. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
1. E. Conocer las instituciones de la Sociedad Internacional y del Derecho Internacional Público, en particular la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea.
  2. E. Buscar, seleccionar y analizar información y textos jurídicos de las principales convenciones y de las organizaciones internacionales del medio ambiente y sus bases de datos.
  3. E. Redactar escritos de argumentación jurídica sobre casos prácticos de Derecho Internacional y europeo del medio ambiente.
  4. E. Exponer oralmente argumentaciones jurídicas sobre casos prácticos en Seminarios y Tutorías colectivas de Derecho internacional y europeo del medio ambiente.
  5. E. Conocer las instituciones de garantía, promoción y control del Derecho Internacional del medio ambiente (aplicación, control, responsabilidad internacional, aplicación coactiva a través de contramedidas y sanciones).
  6. E. Conocer el sistema institucional de la Unión Europea y en particular: las Direcciones Generales medioambientales y de contenidos transversales.
  7. E. Conocer el sistema normativo de la Unión Europea, y en particular, su acervo ambiental.
  8. E. Conocer las políticas de la Unión Europea, y en particular, la política medioambiental y sus aspectos transversales.
  9. E. Conocer los mecanismos de aplicación y control del cumplimiento del derecho medioambiental europeo.
  10. E. Conocer las vías de comunicación con las instituciones de la Unión Europea y en particular presentar una denuncia por incumplimiento del derecho medioambiental europeo.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Que los estudiantes comprendan los instrumentos básicos del Derecho Internacional y los tratados internacionales más relevantes: Convenio sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Biodiversidad, Convenio sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes, CITES.
- Que los estudiantes comprendan los mecanismos de aplicación, control y garantía del cumplimiento de las normas internacionales en materia de medio ambiente: en particular en los sectores de mayor relevancia como el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres en peligro de extinción.
- Que los estudiantes comprendan el sistema institucional de la Unión Europea y su ordenamiento jurídico.
- Que los estudiantes conozcan la política del medio ambiente de la Unión Europea y sus ámbitos sectoriales.
- Que los estudiantes conozcan los mecanismos de control del cumplimiento del derecho del medio ambiente y en particular presentar solicitudes de información, denuncias ante las instituciones de la Unión Europea en cuestiones medioambientales.
- Que los estudiantes conozcan las vías de financiación de la Unión Europea para las actuaciones en el ámbito medioambiental: Fondos Life y Fondos Estructurales.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

##### TEMA 1. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN SU DIMENSIÓN INTERNACIONAL

1. Emergencia del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2. Evolución histórica: De la Conferencia de Estocolmo de 1972 a la Conferencia de Río de 2012.



- 2.1. La Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre el Medio Humano.
- 2.2. La Conferencia de Río de Janeiro de 1992 sobre el Medio ambiente y el Desarrollo Sostenible.
- 2.3. La Conferencia de Johannesburgo de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible.
- 2.4. La Conferencia de Río de Janeiro de 2012 sobre el Desarrollo Sostenible.
3. Fundamento y Objetivos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

#### TEMA 2. EL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE: NATURALEZA Y CONTENIDO

1. Caracteres específicos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2. La formación del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
3. Los tratados internacionales.
4. La costumbre y los principios generales del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

#### TEMA 3. COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE Y EL MEDIO AMBIENTE

1. Comercio y medio ambiente.
2. Las empresas multinacionales.
3. La cooperación al desarrollo y el medio ambiente.

#### TEMA 4. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. La cooperación en organizaciones internacionales de alcance universal: el sistema de Naciones Unidas.
2. La cooperación regional: el Consejo de Europa, la OCDE, la OSCE y la OEA.
3. La función de las organizaciones no gubernamentales en la protección del medio ambiente.

#### TEMA 5. LA REGLAMENTACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

1. La lucha contra el cambio climático.
2. La conservación de la diversidad biológica.
3. La protección del medio marino.
4. El control internacional de los desechos.

#### TEMA 6. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

1. El control de la aplicación de las normas internacionales en materia de medio ambiente.
2. La responsabilidad internacional en el Derecho Internacional del Medio Ambiente.
3. La responsabilidad de los Estados por daños ambientales resultantes de actos no prohibidos por el Derecho Internacional.
4. La solución de las controversias internacionales relativas a la protección del medio ambiente.

#### TEMA 7. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA: CUESTIONES INTRODUCTORIAS

1. Cuestiones generales.
2. Los orígenes de la Política de la UE del medio ambiente.
3. La constitucionalización de la Política del medio ambiente en la Unión Europea.
4. Objetivos y principios de la Política de la Unión Europea del medio ambiente.

#### TEMA 8. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA: NATURALEZA Y CONTENIDO

1. Naturaleza y caracteres de la Política del medio ambiente de la UE.
2. Actos jurídicos y procedimientos de adopción.
3. La aplicación de la Política del medio ambiente de la UE.
4. La acción exterior de la UE en materia de medio ambiente.

#### TEMA 9. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UE: EL MARCO GENERAL Y LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

1. Los Programas de Acción de la UE en materia de medio ambiente.
2. La integración de las exigencias medioambientales en las políticas de la Unión Europea.
3. El modelo de financiación.



## TEMA 10. LA REGLAMENTACIÓN SECTORIAL DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA UE.

1. La lucha contra el cambio climático.
2. La protección de la naturaleza.
3. La Directiva marco sobre el agua.
4. La eliminación y tratamiento de residuos.

### Prácticas

1. Las Conferencias de Naciones Unidas sobre el medio ambiente: Estocolmo 1972, Río 1992, Nueva York 1997, Johannesburgo 2002, Río 2012. Estudio de los documentos preparatorios y finales.
2. Las empresas multinacionales: selección de casos por los estudiantes y exposición en clase.
3. Comercio y Medio ambiente: los casos de los Camarones y las Tortugas y los delfines y los atunes ante la Organización Mundial de Comercio.
4. Jurisprudencia de la Unión Europea: Del caso sobre Doñana a los asuntos más recientes.
5. Presentación de una denuncia a la Comisión Europea por incumplimiento del Derecho del Medio ambiente de la UE.

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

El manual recomendado con carácter general para la preparación del Programa es:

- F. SINDICO y otros: *Derecho internacional del medio ambiente*, Cameron May, Londres, 2011.

También se recomiendan las siguientes referencias bibliográficas, además de las que, sobre temas específicos, sean suministradas por la Profesora encargada de su impartición.

- T. FAJARDO: *La política exterior de la Unión Europea en materia de medio ambiente*, Ed. Tecnos, Madrid, 2005.

- T. FAJARDO, “El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático: Sus aportaciones al desarrollo progresivo del Derecho Internacional y las consecuencias de la retirada de los Estados Unidos”, *Revista Española de Derecho Internacional*, Sección Estudios Vol. 70/1, enero-junio 2018, Madrid, pp. 23-51, DOI:10.17103/redi.70.1.2018.1.01

- T. FAJARDO,, “Back to the Future: the Rio Declaration on Environment and Development and its Principles in their 25th anniversary with a Spanish perspective”, *Spanish Yearbook of International Law*, Vol. 21, 2018, pp. 119-146, DOI:10.17103/sybil.21.6

- T. FAJARDO,, “El Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres”, *Revista General de Derecho Animal y Estudios Interdisciplinarios de Bienestar Animal / Journal of Animal Law & Interdisciplinary Animal Welfare Studies* 1 (2018), pp. 1-42.

- L. KRAMER y otros: *Derecho medioambiental de la Unión Europea*, Ministerio de Medio ambiente, 2009.



- J. JUSTE RUÍZ: *Derecho internacional del medio ambiente*, 2ª ed., McGraw-Hill, Madrid, 2000.
- C. FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE: *La protección del medio ambiente en Derecho internacional, Derecho comunitario europeo y Derecho español*, UPV, 2002.

En otros idiomas:

- L. KRAMER, *EU Environmental Law*, Sweet and Maxwell, 2015.
- A. JORDAN and C. ADELE (eds.), *Environmental Policy in the EU: Actors, institutions and processes*, Routledge 2012.
- C. ADELLE, T. FAJARDO DEL CASTILLO, M. PALLEMAERTS, S. WITHANA, K.VAN DEN BOSSCHE, *The External Dimension of the Sixth Environment Action Programme: An Evaluation of Implementing Policy Instruments*, Report for the IBGE-BIM, IEEP, London.
- T. FAJARDO DEL CASTILLO, "Revisiting the External Dimension of the Environmental Policy of the European Union: Some Challenges Ahead", *Journal for European Environmental Planning and Law*, Vol. 7, num. 4, pp. 365-390.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

Página web de la Organización de Naciones [www.un.org](http://www.un.org)  
 Página web del Programa de Naciones Unidas para el Medio ambiente UNEP: [www.unep.org](http://www.unep.org)  
 Página web de la Unión Europea: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.  
 Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.  
 Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.  
 Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los



contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
...											
...											
...											
...											
...											
<b>Total horas</b>											

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**



Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Se utilizarán las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita con resolución de supuestos sobre la jurisprudencia internacional y de la UE en materia de medio ambiente: 80% de la calificación.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. 20% de la calificación.

También se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en las clases a través de las técnicas de:

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

De acuerdo con la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la UGR (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), los estudiantes que deseen acogerse a la posibilidad de superar una Evaluación Única Final deberán realizar un examen oral sobre los contenidos del programa que se recoge en esta guía docente.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- **CONVOCATORIAS DE EXAMEN.** Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Ciencias, para el Curso 2019-2020.

Se recuerda a los/las estudiantes que la profesora publicará una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que el estudiante puede solicitar según la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada* se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por la *Normativa general de exámenes del Departamento*, que se encuentran publicados en la página de cada asignatura en la web del Departamento: [www.dipri.org](http://www.dipri.org).

Los estudiantes admitidos para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes especiales o “no ordinarios” deben tener presente que *la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados*, pues se tratará, por regla general, de un examen escrito con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.



• **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.** A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la *Normativa de evaluación y calificación*, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

• **EXÁMENES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.** En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

